



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE DURAN, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía de responsabilidad limitada **FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Guayaquil, el 16 de octubre de 1973, aprobada mediante Mandato Judicial, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 1973.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada **FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de diciembre de 2004, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **05-G-DIC-0000142** de [redacted].
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Michel Krumholz Couegas, en su calidad de Vicepresidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **05-G-DIC-0000142** de [redacted] aprobó el cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada **FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Durán, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada **FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **CLAUSULA QUINTA: DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía de Responsabilidad Limitada **FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.**, es la ciudad de Durán, Cantón Eloy Alfaro-Durán, Provincia del Guayas, pero podrá establecer sucursales y agencias en otras localidades de la República del Ecuador de conformidad con la ley y según lo resuelto por la Junta General de Socios".

AVAP/NVJ

Cynthia

Guayaquil, 27 de [redacted] 2005


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL